

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Jueza, informando que la parte demandante solicita desistimiento de medidas previas solicitadas, Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 10 de agosto del año dos mil veintiuno (2.021).

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, 10 de agosto del año dos mil veintiuno (2.021).

AUTO No. 2066

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: INDUSTRIA DE ALIMENTOS CARBEL S.A.
hernandezvillegasconsultores@hotmail.com
DEMANDADO: JEFFER MAURICIO SALAZAR COSSIO
RADICACIÓN: 2021-0044700

Vista la constancia secretarial que antecede se tiene que el demandante solicita el desistimiento de medidas previas respecto al vehículo automotor de PLACAS: JOZ865.

Ahora bien, revisado el auto No. 184 de fecha 28 de junio de 2021, se observa que dicha medida no se decretó.

Por lo anterior se **RESUELVE:**

ESTESE A LO DISPUESTO mediante INTERLOCUTORIO N°184 DEL FECHA 28 DE JUNIO DE 2021

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

RE

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. 127 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 11 de agosto de 2021

Secretario

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Civil 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c83f04056826fe930038b5dcccbb4d9fd24778dfbc5939bcb84782fe8c8b07b8**

Documento generado en 10/08/2021 04:18:21 p. m.